

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES

INVITACIÓN ABIERTA No. 1012

OBJETO DE LA INVITACIÓN: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir propuestas para contratar los de servicios de Arquitectura Efímera a nivel nacional, que incluye: diseño, planeación, creación, montaje y desmontaje de producción escenográfica y técnica audiovisual de escenarios académicos, encuentros comerciales, de presencia institucional y otros requerimientos especiales solicitados por la entidad para las actividades de promoción en las que participa o realiza PROCOLOMBIA.

FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones PROCOLOMBIA, conforme lo establecido en el numeral 2.7 y 2.17 de los términos de referencia, se permite solicitar los siguientes documentos subsanables de la siguiente manera:

1. PROPONENTE: PRODUCCION TECNICA SAS

PROONENTE	PRODUCCION TECNICA SAS
Requisitos Habilitantes jurídicos	<p>1. OBSERVACIÓN UNO: El certificado de pago de aportes de las obligaciones laborales y aportes parafiscales cubre los seis meses anteriores a la presentación de la propuesta y es firmado por el revisor fiscal si la sociedad tiene obligación de tenerla o su representante legal:</p> <p>No cumple según certificado en folio 25 del PDF denominado "Propuesta Producción Técnica" pues el certificado es expedido el 22 de agosto de 2024. Debe subsanar.</p> <p>2. OBSERVACIÓN DOS: Garantía de seriedad de la oferta:</p> <p>De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.5.6 de los Términos de Referencia, se requiere subsanar la fecha de vencimiento de la póliza de garantía de seriedad de la propuesta, la cual actualmente vence el 24 de enero de 2026, debiendo extenderse hasta el 24 de febrero de 2026, conforme a los tres (3) meses de vigencia contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación el 24 de noviembre de 2025.</p>
Requisitos Habilitantes Técnicos	<p>1. OBSERVACIÓN UNO: Con el fin de acreditar la experiencia específica del proponente, solicitada en el literal (i) del numeral 3.3.1.1, y de acuerdo con la NOTA TRES del numeral 3.3.1.</p> <p>Se requiere subsanar enviando tres (3) casos, y sus respectivas certificaciones, diferentes a los casos certificados por la empresa IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS S.A.S. correspondientes a los eventos y/o servicios prestados en las actividades: "Evento Allergan Aesthetics – Signature 360", "Stand feria de dos ruedas Medellín" y "Premiación Corfi Sostenible – DESDE LA RAÍZ CORFICOLOMBIANA" todos casos ejecutados en el año 2025. Lo anterior dado que, de acuerdo con la NOTA TRES del numeral 3.3.1, si bien es aceptado presentar casos con sus respectivas certificaciones expedidas por una misma empresa o entidad y/o del mismo evento o actividad, estos casos y sus respectivas certificaciones deben corresponder a ejecuciones de actividades o eventos en años diferentes.</p>

	<p>2. OBSERVACIÓN DOS: Con el fin de acreditar el equipo de trabajo propuesto con el fin de dar cumplimiento al numeral 3.4.</p> <p>Se requiere enviar las certificaciones laborales tanto para el Ejecutivo de Cuenta / Productor de Campo, como para el Diseñador Industrial con el fin de verificar la experiencia del equipo propuesto.</p>
--	---

2. PROPONENTE: PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.

PROONENTE	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.
Requisitos Habilitantes jurídicos	<p>1. OBSERVACIÓN UNO: Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía (del representante legal de la persona jurídica o el apoderado debidamente facultado):</p> <p>Se aporta el documento de identidad de Jorge Alexander Rodríguez Bermúdez, gerente principal de la sociedad (folio 52 del PDF denominado "3.2. REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO"), quien además actúa como apoderado del presidente, conforme a lo indicado en el folio 6 del citado documento.</p> <p>No obstante, teniendo en cuenta que el apoderado actúa en virtud de una autorización general otorgada por el presidente, se solicita aportar el documento de identidad de este último, con el fin de verificar su identidad y realizar las consultas correspondientes respecto de ambos.</p>
Requisitos Habilitantes Técnicos	<p>1. OBSERVACIÓN UNO: Con el fin de acreditar la experiencia específica del proponente, solicitada en el literal (i) del numeral 3.3.1.1.</p> <p>Se requiere subsanar enviando; o nuevamente la certificación del caso certificado por la empresa WUNDERMAN THOMPSON para el evento o actividad "NETFLIX GLASS ONION", o un caso diferente con su respectiva certificación para sustituir el caso presentado. Lo anterior debido a que la certificación presentada no relaciona el NIT de la empresa certificante WUNDERMAN THOMPSON.</p> <p>2. OBSERVACIÓN DOS: Con el fin de acreditar la experiencia específica del proponente. Solicitada en literal (ii) del numeral 3.3.1.1, y de acuerdo con la NOTA TRES del numeral 3.3.1.</p> <p>Se requiere subsanar enviando dos certificaciones diferentes a las expedidas por:</p> <p>La empresa CONEXIONES & COMUNICACIONES S.A.S. correspondiente al evento y/o servicios prestados en la actividad: "Lanzamiento Bolt Euv" dado que, de acuerdo con la NOTA TRES del numeral 3.3.1, el caso fue ejecutado en el año 2022 mismo año que el evento y/o servicios prestados en la actividad: "FEP 2022" certificado por la misma empresa.</p> <p>Y la certificación expedida por la empresa MMS COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S. correspondiente al contrato celebrado y ejecutado desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 dado que, de acuerdo con la NOTA TRES del numeral 3.3.1, el contrato fue ejecutado en</p>

	<p>el 2023 mismo año que el evento y/o servicios prestados en la actividad: "GIRA SAMSUNG FALABELLA GALAXY S23" certificado por la misma empresa.</p> <p>Lo anterior dado que, si bien es aceptado presentar casos con sus respectivas certificaciones expedidas por una misma empresa o entidad y/o del mismo evento o actividad, estos casos y sus respectivas certificaciones deben corresponder a ejecuciones de actividades o eventos en años diferentes.</p>
--	--

La información antes requerida deberá ser enviada en digital a más tardar el día 2 de diciembre de 2025 hasta las 3:00 p.m. De ser posible, se ruega sea remitida la información/documentación anticipadamente, a los siguientes correos electrónicos:

1. invitacionesmercadeo@procolombia.co
2. lsuzunaga@procolombia.co
3. rmacias@procolombia.co
4. niger.guerrero@fiducoldex.com.co

Nota: Se debe dar respuesta a todos y cada uno de los puntos que requieren aclaración, complementación o subsanabilidad.

Se advierte que en ningún caso la aclaración o complementación podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la propuesta, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

La presente se publica el PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE 2025 en la página web <https://www.fiducoldex.com.co/seccion/contratacion-en-linea/invitaciones/1012> y en el SECOP II, lo anterior en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia y el Manual de Contratación de PROCOLOMBIA.

FIDUCOLDEX- PROCOLOMBIA